

VISTO

Los comprobantes de gastos presentadas por agentes de la Facultad; y

CONSIDERANDO

que estos comprobantes corresponden a los gastos realizados para la adquisición de elementos necesarios para las reuniones del H. Consejo Directivo y para el normal desenvolvimiento de las actividades en el pabellón Residencial y distintas escuelas de la Facultad;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la suma de \$ 1155,20 (un mil ciento cincuenta y cinco con 20/100), detallados en la planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **03 JUN 2015**
RESOLUCIÓN N° 0713
e.s.



Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° **0713**

PLANILLA ANEXA N°1

FIRMA	COMPROBANTE	FECHA	CONCEPTO	MONTO
Panificadora Camila S.A.	14978	13/04/2015	Alimento	\$ 40,98
Panificadora Camila S.A.	13082	08/04/2015	Alimento	\$ 43,00
Jumbo Retail Argentina S.A.	356699	30/04/2015	Alimento	\$ 589,05
Jumbo Retail Argentina S.A.	355026	16/04/2015	Alimento	\$ 423,09
Jumbo Retail Argentina S.A.	355525	20/04/2015	Alimento	\$ 59,08

\$ 1.155,20



Cra. Graziela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES